

1 del estatuto social de la compañía LINEAS AEREAS
2 NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN - ECUADOR), el señor -
3 Víctor Aycart Fuentes en su calidad de Presidente
4 de la compañía, en uso de la facultad que le con-
5 fiere el artículo veigésimo sexto de su estatuto -
6 social y, además autorizado por la Junta General -
7 Extraordinaria de Accionistas de la misma, en se-
8 sión celebrada el veintidos de agosto de mil no-
9 vecientos ochenta y nueve. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
10 a) La compañía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A
11 (LAN - ECUADOR), se constituyó con un capital de -
12 dos millones de sucres (\$2'000.000,00) por escritu-
13 ra pública que autorizó el Notario del Cantón Gua-
14 yaquil Doctor Juan de Dios Morales Arauco el on-
15 ce de agosto de mil novecientos sesenta y seis ,
16 la misma que se encuentra inscrita en el Registro
17 Mercantil con fecha veintiséis de agosto del mis-
18 mo año; b) Por escritura pública que autorizó el
19 Notario Décimo del Cantón Guayaquil Doctor Ovidio
20 Correa Bustamante el veintitrés de octubre de mil
21 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Regis-
22 tro Mercantil el once de diciembre del mismo año,
23 se aumentó su capital social de dos millones de -
24 sucres (\$2'000.000,00) a seis millones de sucres -
25 (\$6'000.000,00) y se codificó el estatuto de la
26 compañía; c) La Junta General Extraordinaria de Ac-
27 cionistas celebrada el veintidos de agosto de mil
28 novecientos ochenta y nueve. resolvió ampliar el -

1 objeto social de la compañía. TERCERA. DECLARACIONES

2 Con tales antecedentes, el señor Víctor Aycart Fuen

3 tes, en su calidad de Presidente de la compañía

4 LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-ECUADOR)

5 dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Ge-

6 neral Extraordinaria de Accionistas celebrada el veín

7 tados de agosto de mil novecientos ochenta y nueve

8 por este instrumento público declara que se proce-

9 de a reformar el artículo quinto, ampliando su con-

10 tenido a fin de que la empresa pueda participar

11 en la explotación de los diferentes servicios aé-

12 reos comerciales permitidos por las leyes y regla-

13 mentos pertinentes, de manera que el nuevo texto

14 del indicado artículo dirá: ARTICULO QUINTO- OBJETO.

15 El objeto de la compañía es de dedicarse al trans-

16 porte de personas y de toda clase de carga perm-

17 tida por las leyes y reglamentos específicos que

18 rigieron para esta materia, en las rutas aéreas na-

19 cionales o internacionales, en vuelos regulares o ac-

20 así como a otra clase de servicios aéreos en el

21 campo del turismo, función aérea, aerofotografía,

22 publicidad comercial, en general, cualquier otra

23 clase de servicios de movilización aéreos a que pue-

24 dan ser destinadas comercialmente las aeronaves. Ig-

25 ualmente podrá importar aeronaves y sus partes pa-

26 ra su propio uso o para venderlas dentro del gi-

27 ro normal de sus negocios. Podrá adquirir acciones

28 y participaciones de otras compañías que tengan

dielora report

SP

Handwritten signature



Dr. O. Correa B. Notario Décimo Guayaquil - Ecuador

10000000

1 iguales o parecidos fines de actividad o asociar
2 se con las mismas para emprender en negocios co-
3 munés. En el ejercicio ordinario de sus negocios,
4 la compañía podrá gravar sus bienes, hipotecándolos
5 o prendándolos, según la naturaleza de los mismos.
6 Finalmente, podrá realizar toda clase de actos y -
7 celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles -
8 o mercantiles permitidos por las leyes y que es-
9 tuvieren relacionados con su objetivo social. CUAR-
10 TA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan para que
11 formen parte de esta escritura pública. los siguien
12 tes documentos habilitantes: a) Copia certificada del
13 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accio-
14 nistas celebrada el veintidos de agosto de mil -
15 novecientos ochenta y nueve; b) Copia del nombra-
16 miento del Presidente de LINEAS AEREAS NACIONALES-
17 ECUADOR S.A. (LAN- ECUADOR). Agregue usted señores
18 Notario, los demás requisitos de Ley para la vali
19 dez y perfeccionamiento de esta escritura pública.
20 a) Ilegible 'Dr. Fernando Alarcón Sáenz Matricula' -
21 Número mil ciento veintiuno .- HASTA AQUI LA MINU
22 TA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA .- LINEAS
23 AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN ECUADOR.- Guaya-
24 quil, seis de marzo de mil novecientos ochenta y
25 nueve Señor Víctor Aycart Fuentes Ciudad. De nues
26 tras consideraciones: Cúmpelenos llevar a su conoci
27 miento que la Junta General Ordinaria de Accionis
28 tas de la compañía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUA-

6 Marzo
"MUNDO"

00000004

1 DOR S.A.. (LAN-ECUADOR) en sesión celebrada en esta
 2 ciudad el día de hoy, reeligió a usted PRESIDENTE
 3 de la compañía por el período de UN AÑO tal co-
 4 mo lo dispone su estatuto social. En virtud de
 5 tal designación le corresponde a usted ejercer la
 6 representación legal de esta compañía con su sola
 7 firma de acuerdo a lo dispuesto en el literal a)
 8 del artículo veigésimo séptimo de su estatuto social
 9 Sus atribuciones constan determinadas en la escritu-
 10 ra pública de reforma del estatuto por aumento de
 11 capital y codificación parcial del mismo, autorizada
 12 por el Notario Décimo de este cantón doctor Ovidio
 13 Correa Bustamante el veintitres de octubre de mil
 14 novecientos setenta y nueve; inscrita de fojas treint
 15 ta mil trecientos setenta y cuatro treinta mil
 16 trescientos noventa y seis, número seis mil quinien
 17 tos noventa y siete del Registro Mercantil y ano-
 18 tada bajo el número veinte mil cuatrocientos se-
 19 senta y cuatro del Repertorio el once de diciem-
 20 bre del mismo año. De usted, muy atentamente, LE-
 21 NEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN - ECUADOR)
 22 f) Ilegible Víctor Aycart Fuentes Presidente de la -
 23 Junta Luis Mario Roche León Gerente General- Secre-
 24 tario Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la
 25 compañía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-
 26 ECUADOR).- Guayaquil, seis de marzo de mil novecien
 27 tos ochenta y nueve. f) Ilegible Víctor Aycart Fuen
 28 tes.- Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDEN



Dr.
 O. Correa B.
 Notario Décimo
 Guayaquil - Ecuador

3

1 TE de LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-
2 ECUADOR)", a foja cuarenta y dos mil ciento seten
3 ta y seis, número doce mil ciento noventa y nue
4 ve del Registro Mercantil y anotada bajo el núme
5 diez y siete mil sesenta del Repertorio.- Archivan
6 dose los comprobantes de pago por Impuesto de Re
7 gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veint de Oc
8 tubre de mil novecientos ochenta y nuev.- El Re
9 gistrador Mercantil.- f) Ilegible Ab. Hector Miguel
10 Alciyar Andrade Registrador Mercantil del Cantón -
11 Guayaquil.- Quedan agregados formando parte de la
12 matriz la Cppia Certificada del Acta de la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la Compa
14 ñía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN - E
15 CUADOR Celebrada el veintidos de Agosto de mil -
16 novecientos ochenta y nueve., y el Nombramiento -
17 delidamente copiado a la matriz del señor Víctor
18 Aycart Fuentes.- Esta escritura está exonerada de -
19 todo pago de Impuestos, Colegios, Alcabales y sus -
20 adicionales por el Decreto Supremo número setecien
21 tos treintitres y publicado en el Registro Oficial
22 número ochocientos setentiocho de fecha veintinueve
23 de agosto de mil novecientos setenticinco, el Decre
24 to Supremo número ochocientos cuarentiocho del di
25 cinueve de setiembre de mil novecientos setentise
26 te.- Leído de Principio a fin este instrumento que
27 queda elevado a escritura pública por mí el
28 Notario en alta voz a los comparecientes,-

LAN ECUADOR

Oficina y Hangar
Aeropuerto Simón Bolívar
Teléfono 390898

Direo. Cableg. "LAN ECUADOR"
Casilla 324
Guayaquil - Ecuador

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN-ECUADOR)
CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 1989

11# 22 Agosto 89

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en el local de su domicilio situado en la calle El Oro número ciento uno se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LINEAS AEREAS NACIONALES S.A. (LAN-ECUADOR) contando con la concurrencia de las siguientes personas: Exportadora Bananera Noboa S.A. quien concurre con cinco mil novecientas noventa y seis acciones de su propiedad, representadas por los señores Enrique Ponce Luque y Ernesto Weisson Pazmiño en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, según nombramientos que ellos exhiben y que se archiva; Señor Luis A. Noboa Naranjo propietario de una acción representada por el abogado Manuel Rodríguez Morales, según carta poder que él exhibe y que se archiva; señor Enrique Ponce Luque quien concurre con una acción de su propiedad; y señora Loides Ponce de Crawford quien concurre con una acción de su propiedad. Todas las acciones son nominativas ordinarias y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

5996
1
1
1
1
1

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de seis millones de sucres representado en seis mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un mil sucres cada una, éstos resolvieron por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente y con la misma unanimidad resolvieron tratar este único punto: Reforma del Estatuto Social de la compañía que comprende la modificación de su objeto social.

6.000
Cent
orden

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, su
Presidente el señor Víctor A. Cart. Fuentes y actúa de Secretario
el Gerente General señor Luis Mario Roche León.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías.

El señor Presidente manifiesta a los señores accionistas que esta sesión ha sido convocada para resolver, si así lo estimaren conveniente, una reforma del estatuto social de la compañía que comprenda al artículo quinto, relativo al objeto social, para que la compañía pueda participar en los diferentes servicios aerocomerciales, como el transporte de carga y personas en las rutas

6.000

000000

LÍNEAS AERÉAS NACIONALES ECUADOR S. A.

LAN ECUADOR

Oficinas y Hangar
Aeropuerto Simón Bolívar.
Teléfono 390898

Direc. Cablegr. "LAN ECUADOR"
Casilla 326
Guayaquil - Ecuador

aéreas nacionales o internacionales, en los servicios aéreos turísticos, de aerofografía, de publicidad comercial y más afines con la actividad aeronáutica, continuando con los servicios de aerofumigación que actualmente presta.

Resuelve
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar formalmente sobre el único punto que ha sido motivo de esta sesión y al que se refirió pormenorizadamente el señor Presidente, resuelve:

Modificar el artículo quinto del estatuto, que se refiere al objeto social de la compañía, el mismo que en adelante, dirá:

"ARTICULO QUINTO.- OBJETO.- El objeto de la compañía es el dedicarse al transporte de personas y de toda clase de carga permitida por las leyes y reglamentos específicos que rigieren para esta materia, en las rutas aéreas nacionales o internacionales, en vuelos regulares o no, así como a otra clase de servicios aéreos en el campo del turismo, fumigación aérea, aerofotografía, publicidad comercial y, en general, cualquier otra clase de servicios y movilización aéreos a que puedan ser destinadas comercialmente las aeronaves. Igualmente podrá importar aeronaves y sus partes para su propio uso o para venderlas dentro del giro normal de sus negocios. Podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías que tengan iguales o parecidos fines de actividad o asociarse con las mismas para emprender en negocios comunes. En el ejercicio ordinario de sus negocios, la compañía podrá gravar sus bienes, hipotecándolos o prendándolos, según la naturaleza de los mismos. Finalmente, podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles o mercantiles permitidos por las leyes y que estuvieren relacionados con su objeto social."

Autorizar al señor Víctor Aycart Fuentes Presidente de la compañía, para que en su calidad de representante legal proceda a dar cumplimiento a las resoluciones tomadas, para lo cual deberá hacer todas las gestiones administrativas y legales que las perfeccionen y para que otorgue la pertinente escritura pública.

Se concede un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Una vez reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las doce horas firmando para constancia todos los accionistas concurrentes. f) Víctor Aycart Fuentes, Presidente de la Junta.- f) Luis Mario Roche León, Gerente General Secretario.- f) p. Exportadora Bananera Noboa S.A., Enrique Ponce Luque, Vicepresidente.

LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S. A.

LAN ECUADOR

00000006

Oficinas y Hogar
Aeropuerto Simón Bolívar
Teléfono 30898

Direc. Cablef. "LAN ECUADOR"
Casilla 324
Guayaquil - Ecuador

Ernesto Weisson Pazmiño, Gerente.- f) p. Luis A. Noboa N. Ab.
Manuel Rodríguez Morales.- f) Enrique Ponce Luque.- f) Ab. Manuel
Rodríguez Morales.- f) Lourdes Ponce de Crawford.

Certifico que el texto del acta que antecede es fiel copia de su
original el mismo que consta en el Libro de Actas de Juntas
Generales de esta compañía, al que me remito en caso necesario.
Guayaquil, agosto 22 de 1989.-


Luis Mario Roche León
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO

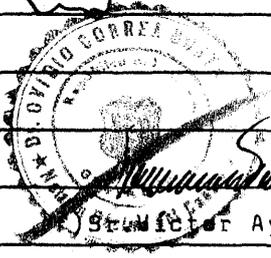

ESPACIO
EN
BLANCO

00000007

1 éstos lo aprueban en todas sus partes y lo sucri
2 ban en unidad de acto conmigo. DOY FE.



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



3
4
5
6
7 ~~Strumfator Aycar Fuentes~~

RUC.# 0990003629001

CC.# 0900087343

CV.# 888- 098

8
9
10 *Noto Sepi*
11 *Ovidio Correa*
12 *Correa*
13
14
15 SE OTORGO ANTE Mí, en el Registro Público a mí cargo, y en
16 fe de ello confiere este TERCER TESTIMONIO: que sello y -
17 firmo en Seis fojas útiles en Guayaquil, Noviembre Seis de
18 mil novecientos ochenta y nueve.
19
20 *Correa*

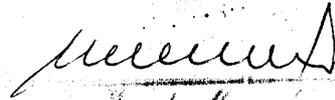


Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMENTE
Notario Décimo del Cantón

000000

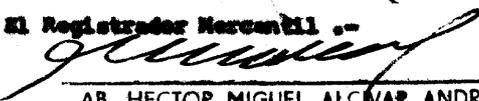
DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de fecha treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve; la Resolución número 90-2-1-1-000756 de la Superintendencia de Compañías de Fecha veintiseis de Marzo del presente año; por lo que aprueba la reforma de estatutos de la Compañía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN ECUADOR) constante en la referida escritura.- Guayaquil, Marzo veintinueve de mil novecientos noventa.

En esta fecha, y de conformidad con la Resolución número 90-2-1-1-000756, de 26 de marzo de 1990 del Intendente de Compañías, he tomado nota, y al margen de la matriz correspondiente de once de agosto de mil novecientos noventa y seis, a que se refiere el presente testimonio, de la reforma de estatutos contenidas en el mismo.- Guayaquil, dos de abril de mil novecientos noventa.


Gonzalo Moreno
NOTARIO TERCERO

CERTIFICO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 90-2-1-1-000756, dictada el 26 de marzo de 1990, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS de la compañía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. (LAN ECUADOR), de fojas 12.155 a 12.165, número 3.729 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.662 del Repertorio.- Guayaquil, Abril seis de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

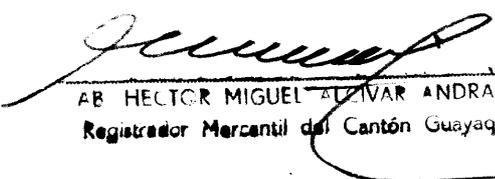

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

622-

TIPICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en - el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Abril seis de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S. A. (LAN-ECUADOR), a fojas 3.658 y 30.374 del Registro Mercantil de 1.966 y 1.979, en su orden, al margen de - las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Abril seis de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

